

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO****DECRETO.**

VISTO que en el Decreto número 2025/7593 de 5 de noviembre de 2025 publicado en el BOP Ciudad Real número 216 de 7 de noviembre de 2025 en el listado provisional de admitidos y excluidos apartado "Cuarto" se aprobaba la composición de la Comisión de Selección a expensas de que fueran nombrados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha los representantes de la misma (vocal titular y vocal suplente) para la comisión de valoración del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Policía Local, acceso libre (OPE 2025).

VISTO el error detectado del Decreto número: 2025/7779 de 22 de noviembre de 2025, publicado en BOP Ciudad Real número 228 de 25 de noviembre de 2025, "LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 3 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL ACCESO LIBRE (OPE 2025) Y CONVOCATORIA PRIMERA PRUEBA: PRUEBAS FÍSICAS", apartado Quinto sobre los candidatos incluidos en el tercer llamamiento de la primera prueba.

RESUELVO:

PRIMERO.- Incluir en la Comisión de Valoración como vocales (titular y suplente) en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a:

- D^a. Gema María Peinado Peral (Titular).
- D. Miguel Ángel Caballero Donado (Suplente).

SEGUNDO.- Subsanar el error detectado en el apartado cuarto del mencionado listado definitivo de manera que donde dice:

Tercer llamamiento: Día 1 de diciembre a las 16:00 horas.

Desde el aspirante:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
105	***8821**	GARCIA SANTIAGO	SERGIO

Hasta el aspirante:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
291	***6067**	ZUÑIGA CARRASCO	ALVARO

Debe decir:

Tercer llamamiento: Día 1 de diciembre a las 16:00 horas.

Desde el aspirante:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
105	***8821**	GARCIA SANTIAGO	SERGIO

Hasta el aspirante:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
195	***9133**	MUÑOZ VILLAHERMOSA	MARTIN

TERCERO.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón Electrónico de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares y en la página web www.manzanares.es.

Anuncio número 4076

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

